

EL REDACTOR GENERAL.

Cádiz vièrnes 6 de diciembre de 1811.

ORDEN DE LA PLAZA. = Gefe de dia: el coronel D. Josè María de Lila, sargento mayor agregado al regimiento de Voluntarios. Parada: los cuerpos de la guarnicion. Ronda y Teatro: Voluntarios.

IMPRESOS.

Gaceta de la Regencia del 5—Los franceses han publicado una relacion de la jornada y sucesos del 6.º ejército en fines de agosto, tan llena de falsedades como suelen. Suponen la pérdida nuestra 3200 hombres; y por su parte solo 4 heridos. El general Corsin y el coronel Bartz, muertos, y los coroneles del 27, del 34, y del Vistula heridos, el águila del núm. 6 presa, y como trofeo en la capilla de Santiago, sin haber el 6.º ejército perdido una pieza, una insignia, ni un gefe, dan de este suceso idea mui diferente—Contiene la gaceta los partes oficiales del heróico Mina, fecha en Sanguesa el 12 y 24 de octubre, en que refiere la cruel persecucion que ha sufrido por 220 enemigos, y espacio de 55 dias, peleando muchas veces, y escarmentando siempre à aquellos, especialmente en Exea el 12, y cerca de Ayerbe y Plasencia el 17. *Armas y municiones: armas y municiones pido à la nacion y à toda la Europa*, dice este ilustre caudillo, *para la pública y particular venganza; mi division hará la guerra mientras exista un solo individuo: ni teme el fuego, ni admite pactos.*

Diario de la Aurora del 5—Contiene una carta en que el *Amante de la humanidad* (R. G. núm. 163) censura la comedia *satisfaccion* del licenciado Don Manuel Maria de Urquinaona (R. G. núm. 166) acerca del proceso criminal de Don Antonio Lorite. El autor, lleno de compasion àcia este reo, reprehende sin embargo à Urquinaona, increpándole haber hablado con poco respeto del tribunal, y concluye declamando contra la mal entendida libertad de imprenta, que nunca es conveniente, dice, en un *Estado nuevo*.

Diario mercantil del 5—Es mui perjudicial sistema callar ó difrazar las noticias. La confianza es el lazo que une al pueblo con el gobierno, y con este sistema se corta tan precioso lazo; Y cómo ponderar bastantemente los malos efectos de la desconfianza en el gobierno? Ocioso seria, pues que à nadie se ocultan.—Marmont ha pretextado el cansancio de sus tropas para excusarse de cooperar con Soult, y obrar con el ejército de Portugal en Extremadura. La partida del *Médico* hizo en Sanseca el 19 de octubre 39 prisioneros, mató 8, y cogió 40 caba-

llos—Sigue la recoleccion de fondos para vestir el ejército.

Conciso del 5—Es una verdad digna de no ser jamas olvidada, y que debe dirigir à los pueblos de Europa en su conducta con Napoleon: que *un enemigo declarado es ménos peligroso que un falso amigo*.—El 26 de octubre llegó à Victoria un gran convoi con lanas, frutos coloniales, y equipages. El célebre Longà hizo una tentativa contra él, de que desistió despues de hacer 46 prisioneros de la escolta, matando algunos. El *Pastor* aumenta su partida, que consta ya de 1200 hombres y se porta bizarramente—Los 2200 franceses, que amenazaban à Tarifa, segun avisos del 2, se han dirigido à Algeciras.

NOTICIAS.

Lòndres 1.º de noviembre.—Hemos recibido periódicos de Filadelfia hasta el 15 último; y de Nueva-York hasta el 9. Tanto estos, como las cartas particulares, vienen tan *virulentos* como acostumbran; pero hablan sobre la paz ó guerra de los Estados-unidos con la Gran-Bretaña tan contradictoriamente como los políticos del Báltico sobre el rompimiento entre Francia y las potencias del Norte.

Escriben de Nueva-York, con referencia à declaracion dada por el capitán de un buque llegado de Santo-Domingo, que la escuadra de Cristoval habia apresado varias embarcaciones americanas. (*Times*.)

Id. 12 de noviembre.—Los rumores de guerra entre Rusia y Francia corren mui válidos en Alemania y en toda la costa de Francia.

Id 13 de noviembre.—Ha llegado de Cagliari (*Cerdeña*) M. Smith, secretario de legacion en aquella corte: le acompaña un extrangero de distincion, que trae pliegos para el gobierno.

Nuestra escuadra del Mediterráneo hace mucho daño al enemigo. Los botes del Acheron cogieron últimamente 18 buques carga-

dos de granos y provisiones, quemaron otros diez, y apresaron además tres cañoneras que los convoyaban. Solo perdimos un hombre. (Courier.)

Córdoba 5 de octubre — El gobernador de esta provincia por los franceses es el baron Digeon; y comandante superior de la de Jaen, el coronel baron de Lallemand. (Cart. part.)

Solsona 28 de octubre — El batallón de Balaguer, mandado por Don Juan Montardit, fue atacado el 26 en Balaguer, teniendo algunos prisioneros, en razon de haber habido alguna sorpresa. Al fin se retiró en buen orden, verificándolo igualmente los enemigos al anochecer. (Diario de Manresa.)

Carolina 1.º de noviembre — Los enemigos componen con gran actividad los caminos reales, particularmente el de Despeñaperros. En todos estos alrededores buscan los dispersos de nuestros ejércitos y los hacen prisioneros en sus casas, conduciéndolos á Francia. (Gac. de la Mancha.)

Berga 2 de noviembre — Una partida del regimiento de San Fernando, de que es coronel el brigadier y doctor Rovira, ha peleado bizarramente en la carretera de Gerona, al mando del sargento Armengol, que mató 4 y aprehendió 5 enemigos. (Gac. de Cataluña.)

Arens 2 de noviembre — Los enemigos han entrado en Palamos con objeto, al parecer, de estorbar el armamento general de aquel canton.

Manresa 7 de noviembre — Son extrañas las crueldades que cometen los franceses en el principado, y por todas partes se hallan muestras de su barbarie. En la villa de Iborra, sin motivo ni aun pretexto, asesinaron á sangre fria una porcion de ancianos inocentes y al cura párroco, acompañando estos atentados con circunstancias de exquisita fiereza, y la impiedad mas sacrilega. En Barcelona acaban de quitar la vida á 2 honrados vecinos, solo por haber dicho en una conversacion, que segun habian oido, Tarragona habia sido sorprehendida por los nuestros. El monasterio de Monserrate ofrece el mas triste espectáculo de escombros y destrozos. El camino á este lugar, de tanta veneracion otras veces, y sus alrededores estan llenos de libros desgarrados, imágenes mutiladas, muebles despedazados. . . . 3 monges y 3 heremitas, impedidos de huir por la vejez, fueron víctimas de estos modernos vándalos, mas crueles que los antiguos. (Diario de Manresa.)

Coruña 15 de noviembre — El valiente Longa ha pedido al general Mendizabal que dé nombre á dos regimientos de infanteria, de á 3 batallones cada uno, y uno de caballeria con 3 escuadrones, que ha formado y tiene á sus órdenes.

(Postillon de la Coruña.)

Elche de la Sierra 16 de noviembre — El general frances del canton de Ocaña ha mandado que en cada pueblo de su distrito haya diariamente de guardia 2 vecinos; uno en la torre de la iglesia, observando si se acercan partidas, en cuyo caso debe hacer señal con la campana, saliendo inmediatamente su compañero á dar aviso á las guarniciones inmediatas. La jun-

ta superior ha conminado á las justicias, para que no observen semejante orden, á no ser que peligre su vida por hallarse baxo las bayonetas enemigas, en cuyo caso al mismo tiempo que salga el apostado á avisar á los franceses, destinarán otro para prevenir á los partidarios. (Gac. de la Mancha.)

Valencia de Alcántara 22 de noviembre — El 15 han llegado 17 prisioneros hechos por el comandante Cuesta, quien mató 6 enemigos en Malpartida, poniéndolos en consternacion en aquel canton. (Gac. de Extremadura.)

CORREOS.

Para Oporto recogerá la correspondencia en toda la semana próxima la goleta San Antonio, Para la Coruña el cachemarin S. Antonio.

PARTES TELEGRAFICOS DE LA LINEA.

Día 5. — Desde las 12 de ayer á las de hoy.

Los mismos trabajos en ambas lineas. — Han pasado del Puerto á Puerto-real un general con sus edecanes; de Chiclana á Puerto-real 6 carretas con canteria y madera. — Cruzan frente de Rota un cañonero español y un bergantin ingles. Han entrado del E. una fragata de guerra y 2 transportes ingleses con tropas españolas de los regimientos de Jaen y cuadro de Pravia.

CAPITANIA DEL PUERTO.

Día 5. Desde las 12 de ayer á las de hoy han entrado los buques siguientes: de Alicante b. arg. Gazela con frutos del país, de Gibraltar y Tarifa fr. de grra. ind. el Cosaco; ESCOLTA 3 BUQUES DE SU NACION QUE CONDUCEN EL BATALLÓN 2.º DE JAEN, Y LOS CUADROS DE ECIJA Y PRAVIA: de Alexandria y Malta pol. ing. Africana con habas: de Melilla gol. esp. Chispa con trigo: de Gibraltar javega ing. Riding, con semola: de Villajoyosa y Algeciras laud esp. Jesus Nazareno, con paños y papel: de Faro y Tavira, 12 b. cost. port. con provisiones: de Ayamonte 2 m. esp. con carbon y leña: de id. Huelva y Moguer 26 b. cost. nac. con provisiones: de Tarifa f. arg. Mesouda con fusiles.

CÓRTESES.

Día 5. — Parte de sanidad: el día 3 fueron enterrados 12 cadáveres.

El Señor Don Manuel Albelda y Solis, solicitó que se le prorogase la licencia que disfrutaba, que está al concluirse, para poder restablecerse enteramente de su quebrantada salud. Se le concedió la próroga de dos meses.

La comision ultramarina hizo presente que para informar con el debido conocimiento acerca de las proposiciones presentadas el dia 22 del ante-próximo por el Sr. Morejon, necesitaba ser ilustrada por el gobierno, á cuyo fin podian pasarse al consejo de Regencia para que esponga lo que crea oportuno. — Así se acordó.

Se procedió á la lectura de varios documentos de los que forman el expediente promovido sobre si convendrá comprender los ramos de represalias y confiscos baxo un solo sistema: entre aquellos estaban incluidos una consulta del consejo de Regencia dirigida por el ministerio de Hacienda, dos representaciones de los contadores de represalias, y los informes dados en este asunto por la comision de Justicia.—El Sr. Quintano hizo presente: que pues se habia leido el expediente, correspondia señalar dia para su discusion, à fin de proceder en ella con el conocimiento debido. En su consecuencia señaló el Sr. presidente el dia 7 del corriente para tratar de este negocio.

Por el ministerio de Hacienda se pasó una representacion del secretario de la real Estampilla, en que expresaba el estado de aquella secretaría, empleados en ella, sueldos que disfrutaban &c. Se acordó pasase à la comision que entienda en el plan de arreglo de ministerios.

Dia 19. de la discusion de la segunda parte de la Constitucion.

Art. 273. Las facultades de estos jueces se limitarán precisamente à lo contencioso, y las leyes determinaràn las que han de pertenecerles en la capital y pueblos de su partido, como tambien hasta qué cantidad podrán conocer en los negocios civiles sin apelacion.—Aprobado.

Art. 274. En todos los pueblos se establecerán alcaldes, y las leyes determinaràn la extension de sus facultades, así en lo contencioso como en lo económico.—Aprobado. (Se levantò la sesion.)

Artículo comunicado.

Sr. Redactor General: Mui apreciable señor mio: La consideracion con que Vd. me ha distinguido empeña demasiado mi gratitud, para que pueda prescindir de manifestársela con el justo placer que lo executo; mostrándole al propio tiempo mis vivos deseos de que proporcione un reducido lugar en su periódico al desahogo de mi profundo reconocimiento, por los multiplicados favores que he recibido de infinitas personas de esta ciudad, desconocidas para mí hasta el momento (feliz por solo esto) de mi prision.

Es el dia cuarto de mi arresto en el que, exceptuadas las horas irregulares, no he tenido apenas un solo instante en que se haya interrumpido el júbilo indecible de verme rodeado, no solo de mis sensibles amigos, sino tambien de muchas otras personas, que á la honra extra-

ña de visitarme, han añadido las ofertas ménos equívocas, y las demostraciones mas cordiales de su generosidad, con que han embargado mis labios, y arrasado mis ojos de lágrimas. ¡Oh Dios! cual habeis sabido alejar de la grata memoria de mis conciudadanos la idea del delito en mi corazon, como el delito mismo de mi sosegado pecho...! Si, amados compatriotas, creedme con la propia fé que me habeis honrado: no soi delincuente. La causa de mi arresto (segun la declaracion que se me ha tomado en el arresto mismo) no es otra que la infeliz Reprimenda. El celo, aun tibio, que yo he mostrado en ella por amor á mis semejantes y por el bien de la patria, ha parecido abrasado á los ojos de unos pocos; pero si me juzgaren las leyes, yo conseguiré un dia la palma inmarcesible del triunfo, con que volveré à unirme á vuestro seno—Cádiz en el castillo de Sta. Catalina 4 de diciembre de 1811—Soy de Vd., Sr. Redactor general, el mas agradecido—Luis de Sosa.

Creemos conveniente la publicacion de esta carta, que es un testimonio de la generosidad de nuestros conciudadanos. Por otra parte, nos persuadimos que solo las leyes juzgarán à su autor; que ya es tiempo de empezar à recoger el fruto de tanto sacrificio, hecho no solo por la independencia política, sino por la libertad civil.

Artículo comunicado.

Señor editor del Redactor General: Soy un oficial, que á costa de muchas fatigas y combates en el discurso de 30 años de servicios, sin la menor nota en ellos ni en mi conducta, he logrado pasar de la clase subalterna.

Esta pequeña advertencia se dirige á manifestar á V. no estoi en el duro caso de sufrir en mi clase los perjuicios indicados en el Redactor núm. 165; pero tengo mui presente haberme encontrado poco ha en una concurrencia, donde se hallaba un primer teniente de Guardias con 17 años de edad, el cual manifestaba haber obtenido aquella graduacion por antigüedad rigurosa; al mismo tiempo que otro tambien presente contaba mas años de capitan, siendo conocido de todos por excelente militar.

Este contraste llamó toda mi atencion, sintiendo en mi alma no se remediase tal daño. Ocurrióme hacer conversacion del asunto delante de algunas personas condecoradas, por si lograba llegase à noticia de los que pueden remediarlo. Mas por desgracia, aunque habia entre ellos diputados de Cortes que manifestaron iguales sentimientos á los míos, no hubo todavia quien tocase el punto.

V. sabe mui bien que muchos abusos no se remedian, porque tienen un gran partido de oposicion, y nadie se determina à contrarestarlo.

Tal es el motivo que tengo para ocultar mi nombre y apellido, contentándome con poner sus iniciales, miéntras no llegamos à la feliz época en que solo hable la razon.

R. F. y B.

Cádiz 5—En el navio de guerra inglés *Cannopus* que salió para Inglaterra, parece que el embaxador de S. M. B. en esta corte ha remitido á la aprobacion de su gobierno el plan de la junta provincial de esta ciudad, que obtuvo ya la del Supremo Consejo de Regencia y congreso de Córtes, sobre el nuevo órden que debe establecerse para atender á la subsistencia de este distrito y sus defensores— La conservacion de esta isla, que hoi tanto influye en la existencia de la patria y esperanza de su salvacion; y evitar el peligro que de la miseria del soldado y marinero la podria sobrevenir, quedándose indefensa no obstante todas sus fortificaciones, han sido los objetos que la junta se propuso en dicho plan, cuyos principales capítulos son los siguientes.

Entrará en la tesoreria de provincia de esta ciudad el producto íntegro de las rentas de la hacienda pública de su distrito—Se abrirá un préstamo de 40 millones de reales por el gobierno inglés á favor del gobierno español, baxo la garantía ó crédito que el primero dará al segundo por igual importe á negociarse por la junta de Cádiz— De esta cantidad se asignan para aumento de los ingresos de tesoreria de provincia 4 millones de reales mensuales, sin exceso jamas, por ningun título, de este limite—Ambas sumas de entradas se distribuirán solo y precisamente en el pago del ejército y marina, empleados en la defensa de esta isla; de sus hospitales militares, fortificaciones, y sueldos de diputados en córtes, regencia y secretarias del despacho— Como, segun se deduce de los estados del tesorero general, no alcanzarán los ingresos del distrito, ni aun con el auxilio de los 4 millones de reales mensuales, para todas las atenciones señaladas, se satisfarán estas en justa proporcion entre todas—La distribucion se verificará por el intendente, y la jun-

ta ejercerá la intervencion que le compete por el reglamento de las juntas de provincia é instrucción de S. A. de 18 de abril, y se pondrán las reformas y ahorros oportunos para la mas conveniente economia—El préstamo se redimirá en 4 años por iguales partes, á cuyo objeto meditará la junta los arbitrios ó contribucion que se consideren mas apropósito, haciéndose participe á este distrito en los caudales que vienesen de América por cuenta del Estado, en justa proporcion con las demas provincias—Ninguna otra contribucion se impondrá sobre el distrito—Quedará al privativo cargo de la junta la recaudacion de estos impuestos, así como el pago de las cantidades del préstamo en sus respectivas épocas—Obtenida que sea del gobierno inglés la aprobacion del préstamo, se pondrá inmediatamente en práctica este sistema, el cual no tendrá efecto si el préstamo no se verificase.

La junta sin embargo, viendo la absoluta falta de víveres que habia en este mes para la manutencion del ejército y fuerzas sutiles del distrito, se ha encargado oficiosamente de surtirlos, persuadida á que durante dicho mes se recibirá la aprobacion del préstamo del gobierno inglés; pero sin ponerse todavia en execucion el plan que antecede, hasta que se verifique dicho requisito esencial.

TEATRO.

Se representará la comedia en 3 actos *El filósofo enamorado*: seguirá la tonadilla *La apuesta de la sortija*: la Sra. Fuentes y el Sr. Gaborino bailaràn el *fandango*; y se dará fin con el sainete *Inesilla la de Pinto*.

Imprenta del Estado-mayor general